

MENDOZA, 29 AGO 2017

VISTO:

La nota CUDAP-CUY: 24231/17 caratulado: "Mgter. Ma. FORCADA s/Elevación de nómina de maestrandos de la 6ta. Cohorte de la Maestría en Arte Latinoamericano que han solicitado media beca de arancel de cuotas".

CONSIDERANDO:

Que dichos maestrandos cumplen con los requisitos exigidos para su adjudicación (tener al día aprobado los seminarios cursados y la cuota mensual).

Que la aplicación de esta modalidad de becas, iniciada en la cohorte anterior, ha obtenido muy buenos resultados respecto al rendimiento exigido para concretar los estudios de posgrado de los becarios.

La opinión favorable de la Secretaría de Posgrado.

Por ello,

EL DECANO DE LA FACULTAD DE ARTES Y DISEÑO
RESUELVE:

ARTÍCULO 1º.- Otorgar a los maestrandos de la 6ta. Cohorte de la Maestría en Arte Latinoamericano, que se detallan a continuación, media beca, consistente en bonificar el CINCUENTA POR CIENTO (50%) del arancel requerido, a partir del mes de junio de 2017 y por el término de DOCE (12) meses:

- ❖ ACCORNERO, Mariana Esther
- ❖ BUSTOS, Natalia Verónica
- ❖ CAVALLO, Bárbara Ágata
- ❖ DA ROLD, María Natalia
- ❖ ELGUETA, Laura Lidia
- ❖ FACUS, Ana Laura
- ❖ GIOIA, María Valeria
- ❖ OBRIST, Pamela Mariana
- ❖ PECILE, María de los Ángeles
- ❖ POBLETE, María Lourdes
- ❖ ROJAS, Tania María Solange
- ❖ SÁNCHEZ, Natacha Soledad

ARTÍCULO 2º.- Las becas otorgadas en el artículo precedente estarán supeditadas al cumplimiento de los requisitos exigidos para su adjudicación, de acuerdo a la reglamentación vigente.

ARTICULO 3º.- Comuníquese e insértese en el libro de resoluciones.

RESOLUCIÓN Nº

433

F. A.
MS/lo


Téc. Univ. MARIANA SANTOS
DIRECTORA GENERAL ADMINISTRATIVA


Prof. CARLOS BRAJAK
DECANO